DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15139
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER14747

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	19/11/2020	**HORA:**	11:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 48J Sur No. 1-96	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:96923.38 Y_1:95753.03 X_2:96968.89 Y_2: 95757.26 X_3:96963.60 Y_3: 95820.76 X_4:96916.50 Y_4: 95817.59			
SECTOR CATASTRAL:	Cerros del Oriente	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	200m²			
UPZ:	54-Marruecos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	3			
LOCALIDAD:	18-Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS** - **ADULTOS**	2	**MENORES**	1	
CHIP:	AAA0167DFMS	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA:	2500m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-39121			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo). Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Movimiento en Masa / Deslizamiento de suelo

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Cerros del Oriente de la localidad Rafael Uribe Uribe, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE se encuentra que, para la zona en estudio, el IDIGER emitió documentos técnicos, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Diagonal 48J Sur No. 1-96

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-1450	Abril de 2002
DI-1904	Noviembre de 2003
RO-16355	Octubre de 2005
DI-2670	Marzo de 2006
DI-13045	Abril de 2019
DI-14749	Agosto de 2020

Personal del IDIGER ha realizado visita técnica al predio de la Diagonal 48J Sur No. 1-96, en el Sector Catastral Cerros del Oriente de la localidad Rafael Uribe Uribe, desde el año 2002 debido a procesos de inestabilidad en el talud de corte del costado oriental del predio frente a los interiores 5 y 10, correspondiente posiblemente al Parque Entre Nubes. En las visitas realizadas en los años 2002 y 2003, se identificaron flujos de lodos y movimientos en masa tipo traslacional, depositándose frente a los interiores 5 y 10 del conjunto residencial, en donde se recomendó la evacuación de 12 viviendas.

En el año 2005, se identifica mediante inspeccion visual que, en el talud de corte del costado oriental del predio se llevaba a cabo la instalación de geotextil y algunos drenes horizonatales en PVC. Por otra parte, en atención al Evento SIRE 54799 en el año 2006, se presentó un flujo de lodos en el talud donde se llevaban a cabo las obras de estabilización, obstruyendo la entrada de las viviendas 1, 2, 3 y 4 del interior 10 del Conjunto Residencial, e identificandose material inestable frente a las viviendas

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5, 6, 7, 8 y 9 del interior 10. Dadas las condiciones evidenciadas en la visita, se recomendó la remosión de escombros, la reconstrucción de la malla de cerramiento y el monitoreo en el sector potencialmente inestable.

Cabe mencionar que, en diciembre de 2007, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-5107, como producto de la cuarta revisión del estudio "Análisis de Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa del Talud Oriental del Proyecto Urbanización San Cayetano Ubicado en los Cerros Sur Orientales de Bogotá", elaborado por la empresa ESPINOSA & RESTREPO Y CIA LTDA, en el marco de lo establecido en el Artículo Tercero, Parágrafo 2, de la Resolución 227 de Julio de 2006. El documento determina que, el estudio realizado por la empresa contratada cumple con los términos de referencia establecidos por el IDIGER, y recomienda que, para la elaboración de las obras de mitigación en la ladera del costado oriental del predio se debe implementar un plan de monitoreo, con el objetivo de tomar acciones oportunamente en caso de presentarse problemas de inestabilidad en el suelo.

Finalmente, en el año 2019 se realizó nuevamente visita técnica al predio de la Diagonal 48J Sur No. 1-96, en donde se presentó un movimiento en masa tipo traslacional frente en el talud de corte del costado oriental del interior 10 del conjunto residencial. El material se depositó frente a las viviendas 10, 11, 12, 13 y 14. Dadas las condiciones identificadas, se recomendó la evacuación de las viviendas afectadas. Cabe mencionar que, se realió nuevamente visita al predio en agosto de 2020, sin identifican cambios considerables en las condiciones de la ladera, y sin evidenciar obras de mitigación en la zona.

7. LOCALIZACIÓN

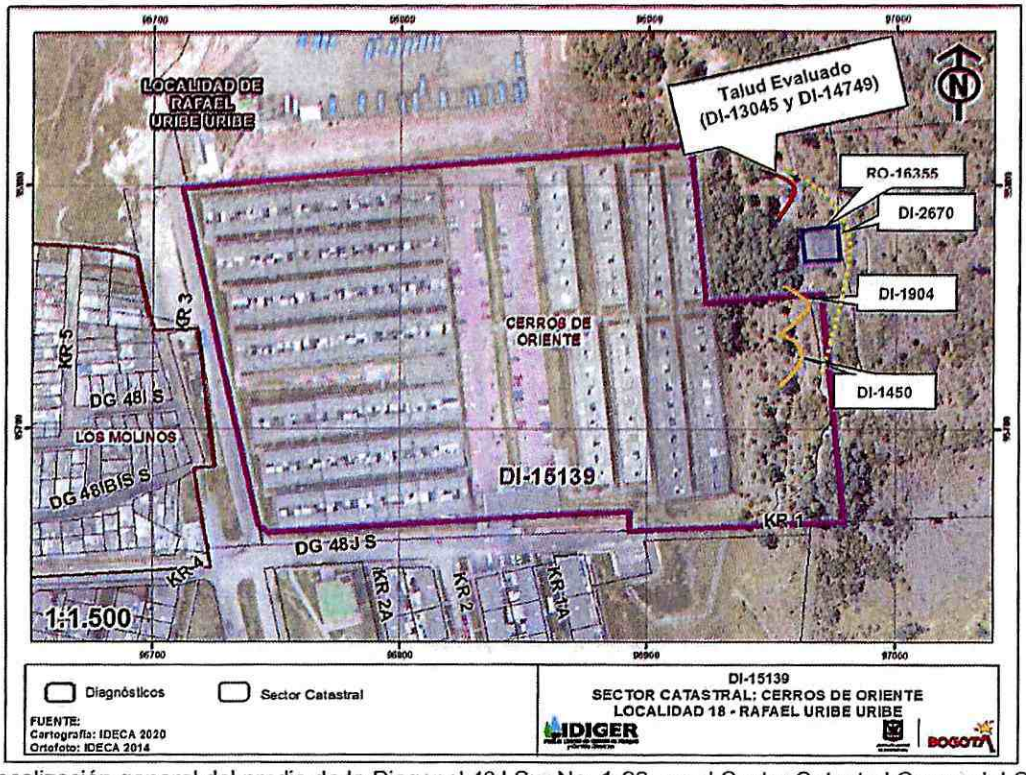

Imagen 1. Localización general del predio de la Diagonal 48J Sur No. 1-96, en el Sector Catastral Cerros del Oriente de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

8. DESCRIPCION

El día 19 de noviembre de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Diagonal 48J Sur No. 1-96, en el Sector Catastral Cerros del Oriente de la localidad Rafael Uribe Uribe, encontrando una zona de ladera de pendientes moderadas, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se ubican edificaciones de dos (02) a tres (03) niveles construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería reforzada (ver fotografía 1 y 2).

En el predio evaluado se emplazan viviendas de tres (03) niveles de uso residencial, construidas bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería reforzada y losa maciza de entrepiso en concreto reforzado (ver fotografía 3). Se realiza inspección visual al talud de corte ubicado al costado oriental del predio, perteneciente de acuerdo con la comunidad al Parque Entre Nubes, y en el cual se presento un movimiento en masa tipo traslacional el pasado mes de abril de 2019 frente al interior 10 (ver fotografía 4). Durante la inspección visual no se observan cambios significativos en talud de corte con respecto a las condiciones descritas en los Diagnósticos Técnicos DI-13045 y DI-14749 (ver fotografías 5 a 8).

Cabe resaltar que, se evidencian tuberías de drenaje expuestas en el escarpe del deslizamiento de suelo presentado en el año 2019, como también ausencia de mantenimiento de las canales para el manejo de aguas de escorrentía en la parte alta del talud de corte (ver fotografías 9 y 10). De igual manera, se identifica que no se han realizado obras de estabilización en el talud de corte evaluado.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de obras de protección y/o contención en el talud de corte del costado oriental del interior 10 del predio de la Diagonal 48J Sur No. 1-96, en el Sector Catastral Cerros del Oriente de la localidad Rafael Uribe Uribe.

- Ausencia de mantenimiento de las obras para el manejo de aguas de escorrentía en el talud de corte del costado oriental del interior 10 del predio de la Diagonal 48J Sur No. 1-96, en el Sector Catastral Cerros del Oriente de la localidad Rafael Uribe Uribe

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

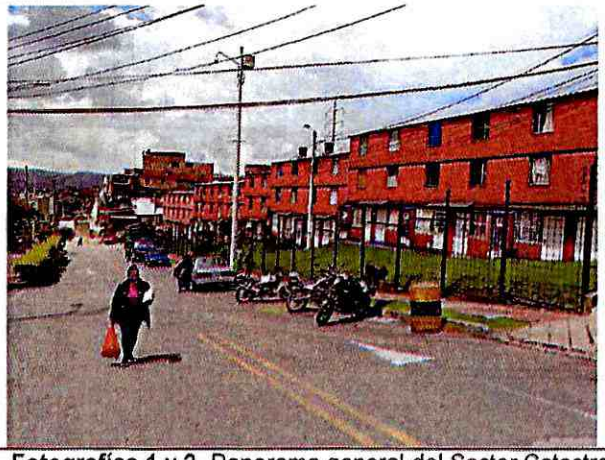



Fotografías 1 y 2. Panorama general del Sector Catastral Cerros del Oriente de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 3. Vista desde el interior del predio evaluado



Fotografía 4. Talud de corte frente al interior 10 del conjunto residencial



Fotografía 5. Talud de Corte (agosto 2020)



Fotografía 6. Talud de Corte (noviembre 2020)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Talud de Corte (agosto 2020)



Fotografía 8. Talud de Corte (noviembre 2020)



Fotografía 9. Tubería expuesta en el escarpe del deslizamiento traslacional identificado en el año 2019



Fotografía 10. Estado del canal para el manejo de aguas de escorrentía

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Diagonal 48J Sur No. 1-96	Talud de Corte	-	-	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Dadas las condiciones evidenciadas durante la visita técnica, es posible que en el futuro se presente la reactivación del movimiento en masa identificado en el año 2019, afectando la funcionalidad del sendero peatonal y la habitabilidad de las viviendas del interior 10 del predio de la Diagonal 48J Sur No. 1-96, en el Sector Catastral Cerros del Oriente de la localidad Rafael Uribe Uribe.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio evaluado (ver imagen 1), ubicado en el Sector Catastral Cerros del Oriente de la localidad Rafael Uribe Uribe. La inspección visual se realizó el día 23 de noviembre de 2020.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- Aunque actualmente no se evidencia una reactivación del movimiento en masa identificado y reportado en el año 2019 en el talud de corte evaluado, es posible que agentes externos como la lluvia reactiven procesos de inestabilidad en el talud, y por ende, se puedan ver comprometidas la funcionalidad, habitabilidad y/o estabilidad estructural de las viviendas 9, 10, 11, 12, 13 y 14, y la funcionalidad del sendero peatonal del interior 10 del predio de la Diagonal 48J Sur No. 1-96, en el Sector Catastral Cerros del Oriente de la localidad Rafael Uribe Uribe.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe, identificar el responsable y/o responsables de implementar obras de reducción del riesgo que garanticen las condiciones de estabilidad, en la ladera ubicada en el costado oriental del Conjunto Residencial San Cayetano en la Diagonal 48J Sur No 1 – 96, en el Sector Catastral Cerros de Oriente de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y que según información de la comunidad corresponde al Parque Entre Nubes, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de realizar las actividades de limpieza y mantenimiento de los canales para el manejo de las aguas de escorrentía superficial que se encuentran en la ladera evaluada, al costado oriental del Conjunto Residencial San Cayetano en la Diagonal 48J Sur No 1 – 96, en el Sector Catastral Cerros de Oriente de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil *Contratista*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23 *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071